

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PARALIZACIÓN INMEDIATA DE LA LICITACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y ELABORACIÓN DE UN NUEVO ACUERDO MARCO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0271]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de abril de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0271, relativa a paralización inmediata de la licitación para adjudicar el contrato del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios y elaboración de un nuevo Acuerdo Marco, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 350, correspondiente al día 3 de abril de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0271]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. La paralización inmediata de la licitación que está en marcha para adjudicar el contrato del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

2. La elaboración de un nuevo Acuerdo Marco que contemple las propuestas de resolución aprobadas en el Parlamento de Cantabria y adaptado a la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014."